



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
6
FECHA
20.01.2017
ROL DE AVALUO
2830-6

☒ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el Propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Folio..06.. N°...141...de fecha...17.01.2017.....
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N°20.898.
D) La exención de pago de derechos Municipales establecida en el Artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de ...35,19...M2 ubicada en.....PASAJE EL ALMENDRO.....

CONDominio / CALLE /AVENIDA/PASAJE

.....N°.....4.....Lote N°.....manzana.....
Localidad o loteo.....sector.....de conformidad a plano y antecedentes

(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.
certificado de regularización.

- 2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR HUGO RIVERA ARANEDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	

NOTA: Según letra C) Artículo 2° de la Ley N°20.898 según Artículo 17° de la L.G.U.C.,

NOTA: SUPERFICIE DE EDIFICACION EXISTENTE N°3 DE FECHA 12.01.1966 Y RECEPCION DEFINITIVA N°120 DE FECHA 18-10.1971, CON UNA SUPERFICIE DE 49,00 M2;
CON ESTA AMPLIACION LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA QUEDA EN: 84,19 M2.



**MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**